

Códigos que Conectan Vidas: Clasificación Arancelaria Inolvidable



Nomenclatura Arancelaria

¿Qué es la
Nomenclatura
Arancelaria?

- Lenguaje cifrado a través de una **numeración descriptiva, ordenada y metódica** que permite **identificar a las mercancías** objeto de comercio internacional, según reglas o criterios preestablecidos.
- Permite aplicar aranceles, normas sanitarias, estadísticas y políticas comerciales.
- Se basa en el Sistema Armonizado (SA) **a nivel internacional**.

Código	Descripción de la Mercancía
96.09	Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre.
9609.10.00.00	- Lápices
9609.20.00.00	- Minas para lápices o portaminas
9609.90.00.00	- Los demás

Merceología

¿Qué es la Merceología?

Es la ciencia que estudia la **naturaleza, origen, composición y función** de todas las mercancías para el comercio exterior:



Merceología

¿Qué es Mercancía?

Para el Comercio Internacional y para efectos de Clasificación Arancelaria, es todo aquel **bien o producto** que cumpla las siguientes condiciones:

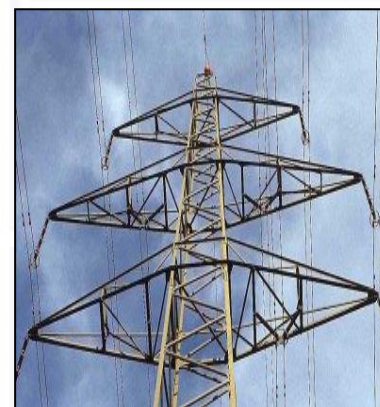
- **Ser comercializable**
 - **Ser transportable**
 - **Ser Tangible (tocar) o cuantificable (medible).**



Cadáver (x)



Órgano humano (30.01)



Energía eléctrica (27.16)

Sistema Armonizado (S.A.)

Es una **nomenclatura internacional** creada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con las siguientes características:

Recopilación de datos estadísticos

Facilitar negociaciones de acuerdos bilaterales o multilaterales

Instrumento indispensable del comercio utilizado por organismos internacionales :

175 países lo utilizan como base de aranceles.

S.A.

98% comercio mundial se basa en el S.A.

Clasificación sistemática de mercancías

Facilitar el comercio y el intercambio de información

Lenguaje común aceptado



Sistema Armonizado (S.A.)

Enmienda: Es la **actualización del S.A.** realizada por el Comité del Sistema Armonizado de la OMA **cada 5 años**, a través de un estudio exhaustivo considerando:

- **Evolución tecnológica**
- **Cambios del comercio internacional**
- **Controles de importación o exportación**
- **Especies en extinción entre otros.**



Aperturas por alta importancia comercial actual



Supresión de partidas por baja importancia comercial



Sistema Armonizado (S.A.)

Estructura del Sistema Armonizado



Nomenclatura NANDINA



Permite individualizar y clasificar a las mercancías comercializadas entre los países miembros y con el resto del mundo a nivel de 8 dígitos. Aprobada inicialmente con la Decisión 249 del 10/08/1989 de la Comisión de la CAN.

NOMENCLATURA ARANCELARIA NANDINA

Código				Descripción
09	01	21	10	Café tostado, sin descafeinar, en grano

CAPÍTULO 09: CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS

PARTIDA 0901: Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.

SUBPARTIDA 0901.21

- Café tostado:
- Sin descafeinar:

FRACCIÓN ARANCELARIA 0901.21.10

- - - En grano

Nomenclatura
Internacional
del Sistema
Armonizado

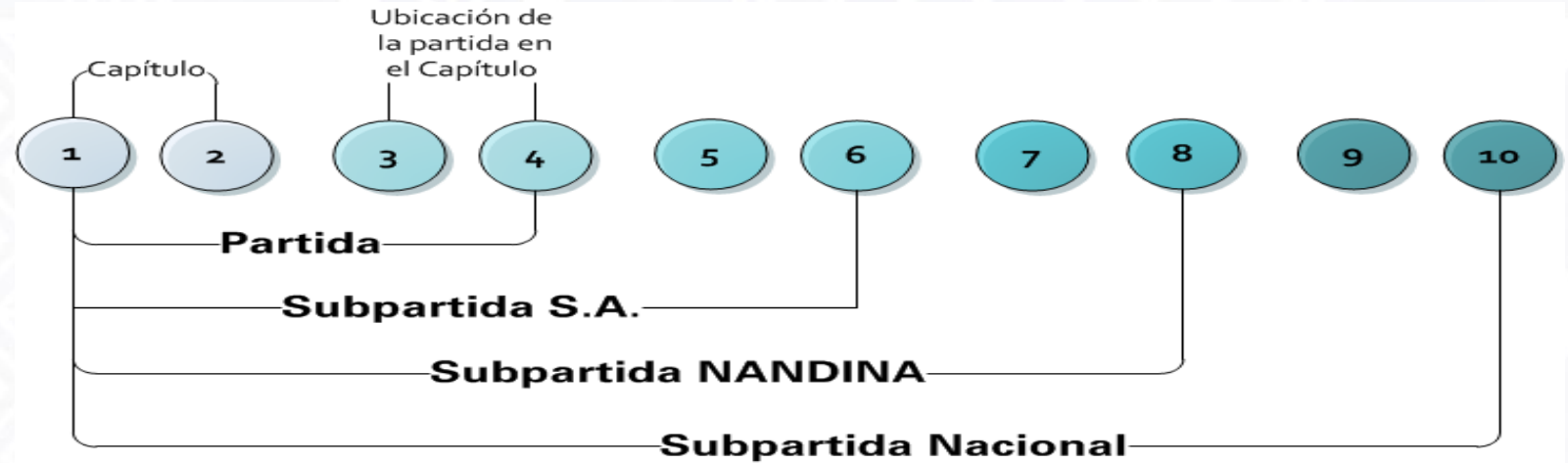
Arancel Aduanero de Importaciones



APROBADO CON RES. MIN. 592 DE 17/12/2024

Basada en la Nomenclatura Común – NANDINA → Nomenclatura del S. A.

Contempla las tasas de G.A., mercancías sujetas a A.P y/o Certificaciones y tratamiento preferencial según el origen de las mercancías en el marco de los Acuerdos comerciales.



Información contenida en el Arancel Aduanero de Importaciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	GA %	IVA %	Unidad de Medida	Despacho en Frontera	Tipo de Doc	Entidad que emite	Disp. Legal	CAN ACE 36 ACE 47 VEN	Chi	Prot	ACE 66 MEXICO
44.07	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.											
	- De coníferas:											
4407.11	- - De pino (<i>Pinus spp.</i>):											
4407.11.10.00	- - - Tablillas para fabricación de lápices	5		m ²		C*	MDRyT (SENASAG)	Ley 830 - Dec. 515	100			100
4407.11.90.00	- - - Las demás	10		m ²		C*	MDRyT (SENASAG)	Ley 830 - Dec. 515	100			100



CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

¿Qué es la Clasificación Arancelaria?

Es la **asignación** de una subpartida arancelaria (asociada a un código numérico) a una determinada mercancía, previo conocimiento suficiente de la misma (Merceología); **cada mercancía solo puede clasificarse en una única subpartida**. Código que facilita los trámites aduaneros.



CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Criterios para Clasificar según el S.A.

1	ORIGEN O PROCEDENCIA DE LA MERCANCIA	A que reino de la naturaleza pertenece
2	NATURALEZA DE LA MATERIA	Rama primaria (agricultura, ganadería, caza, pesca...)
3	NATURALEZA INDUSTRIAL	Materia prima, maderas, metales, petróleo, ...)
4	COMPOSICIÓN DE PRODUCTO	De que está hecho; si es puro o mezclado, surtido, materia predominante, etc.
5	GRADO DE PREPARACIÓN O ELABORACIÓN	Mercancías en bruto, semielaboradas, manufacturadas
6	PRESENTACIÓN EN EL MERCADO	A granel, acondicionado para la venta al por menor, tipos de envases, etc.
7	USOS Y APLICACIONES DEL PRODUCTO	Para que sirve: alimentación, transporte, comunicaciones, etc.
8	OTROS FACTORES	Económicos, técnicos, científicos y merceológicos

Progresividad

De lo más simple a lo más complejo o elaborado.

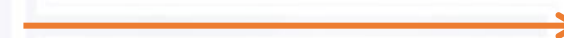
TRIGO



10.01



11.01



19.01



19.05

Nomenclatura

PARTIDA

Partida: Es la codificación donde se identifican mercancías a nivel de **4 dígitos**

02.06

Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, **frescos, refrigerados o congelados.**

Texto de Partida: Es descripción de las mercancías que se encuentran dentro de ellas



Pezuñas de ternera
NO COMESTIBLE



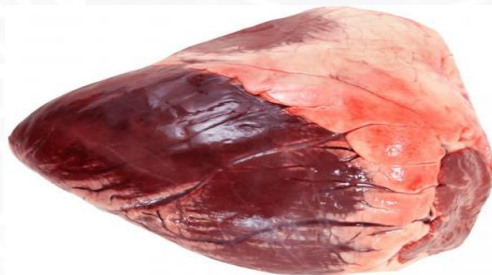
Panza **COCIDA** de res
COMESTIBLE



Costilla de cerdo refrigerada
COMESTIBLE



Hígado de res fresco
COMESTIBLE



corazón de res fresco
COMESTIBLE



lengua de res congelada
COMESTIBLE



Nomenclatura

SUBPARTIDA

Es el nivel de subdivisión de una partida, identificada a nivel de **6 dígitos** en la Nomenclatura del S.A. y **a 8 o 10 dígitos** en una región o país

02.01	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.
0201.10.00.00	- En canales o medias canales
0201.20.00.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar
0201.30.00	- Deshuesada:
0201.30.00.10	- - Trimming
0201.30.00.90	- - Las demás



Media canal de carne porcina



Media canal de carne de res



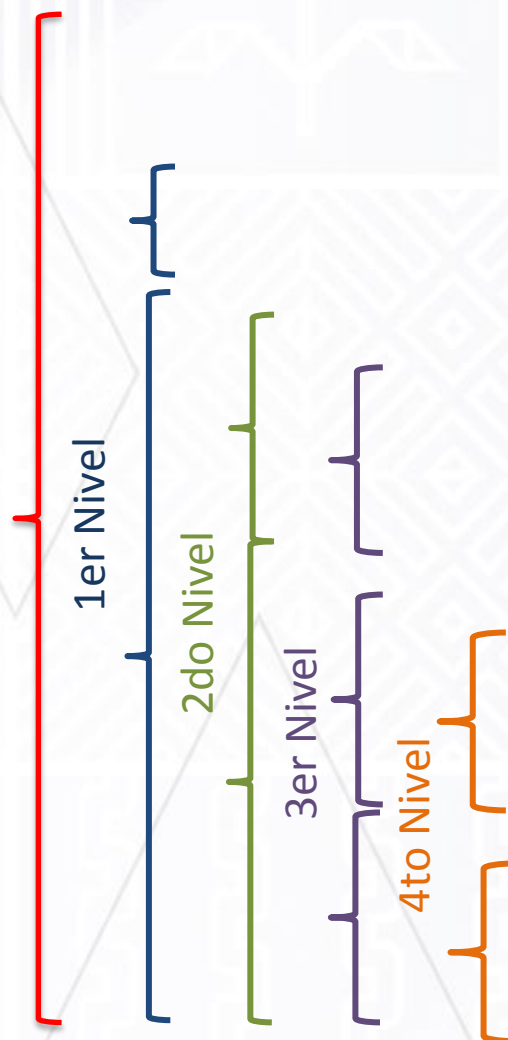
Carne de res, deshuesada refrigerada en corte Trimming



lomo de cerdo, deshuesada refrigerada

Nomenclatura

EJEMPLO



20.07	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.
2007.10.00.00	- Preparaciones homogeneizadas
	- Los demás:
2007.91	- - De agrios (cítricos):
2007.91.10.00	- - - Confituras, jaleas y mermeladas
2007.91.20.00	- - - Purés y pastas
2007.99	- - Los demás:
	- - - De piñas (ananás):
2007.99.11.00	- - - - Confituras, jaleas y mermeladas
2007.99.12.00	- - - - Purés y pastas
	- - - Los demás:
2007.99.91.00	- - - - Confituras, jaleas y mermeladas
2007.99.92.00	- - - - Purés y pastas

RECORDATORIO

NOMENCLATURA ARANCELARIA

- Numeración descriptiva, ordenada y metódica que permite identificar a las mercancías objeto de comercio internacional
- Se basa en el Sistema Armonizado (SA) **a nivel internacional**

MERCANCÍA

- Ser comercializable
- Ser transportable
- Ser Tangible (tocar) o cuantificable (medible).

SISTEMA ARMONIZADO

- Nomenclatura internacional creada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA)
- Se actualiza cada 5 años (ENMIENDA)

NOMENCLATURA NANDINA

- Nomenclatura de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones - CAN
- Comprende hasta el 8vo dígito

ARANCEL ADUANERO DE IMPORTACIONES

- Basado en la Nomenclatura Común – NANDINA y la Nomenclatura del S. A.
- Aprobado mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Clasificación

1. Estuche de plástico concebida para un modelo específico de telefono celular.
estuche tipo billetera de **material plástico** para Apple iPhone 12 mini, incluye una correa para facilitar su transporte. Material de plástico rígido, cuenta com bolsillos para tarjetas, diseño tipo folio.



39.26: Las demás **manufacturas de plástico** y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.

3926.90.90.00 - - Los demás

42.02: Baúles, (...) **fundas y estuches** para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y **continentes similares**; (...), hojas de plástico, materia textil, (...).

4202.32.00.00 - - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil

CLASIFICACIÓN

4202.32.00.00 - - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil



Clasificación

2. FAJA DE SUJECCIÓN LUMBAR reforzada, de tejido de trama y urdimbre elástico (43% poliamida, 25% elastano, 16% algodón, 16% poliéster) con estructura en forma de cruz que asegura la estabilidad de la faja y cierre de velcro. Se recomienda su uso para corrección de la postura, lumbago, ciática dolor de espalda



SECCIÓN XI: MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

CAPÍTULO 62: Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de punto

62.12 Sostenes (corpiños), **fajas**, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto.

Nota 2b) del Capítulo 62: Este Capítulo no comprende los artículos de ortopedia, tales como bragueros para hernias, fajas medicoquirúrgicas (partida 90.21).

SECCIÓN XVIII: (...) INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS (...)

CAPÍTULO 90: (...) Instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos (...)

90.21 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las **fajas** y vendajes medicoquirúrgicos (...)

Nota 1b) del Capítulo 90: Este Capítulo no comprende los cinturones, fajas y demás artículos de materia textil cuyo efecto sea sostener o mantener un órgano como única consecuencia de su elasticidad (por ejemplo: fajas de maternidad, torácicas o abdominales, vendajes para articulaciones o músculos) (Sección XI);



CLASIFICACIÓN

6212.90.00.00

AP – VCI

DJ - IBMETRO

Clasificación

3. Prendas de vestir confeccionadas con tela de fibra óptica luminosa LED o con una cadena de luces LED.

Donde clasificar?

- **Prendas de vestir?**
- **Diodos emisores LED?**
- **Guirnaldas eléctricas?**

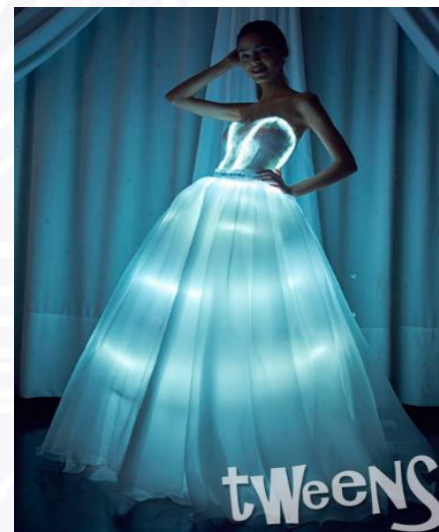


**CLASIFICACIÓN
PRENDAS DE VESTIR
DE LA SECCIÓN XI**

**AP – VCI
DJ - IBMETRO**

SECCIÓN XI Materias Textiles y sus Manufacturas

Nota 15. del Sección: Salvo lo dispuesto en la Nota 1 de la Sección XI, los textiles, prendas de vestir y demás artículos textiles, que incorporen componentes químicos, mecánicos o electrónicos para agregarles funcionalidad, ya sea incorporados como componentes integrados o en el interior de la fibra o tejido, se clasifican en sus respectivas partidas de la Sección XI, siempre que conserven el carácter esencial de artículos de esta Sección.



Clasificación

4. SET DE MAQUILLAJE PARA NIÑA, normalmente contienen sombras para los ojos, esmaltes, lima para uñas, uñas postizas, rubor, pinceles, labiales en barra; se presentan envasados en formas variadas como ser figuras de animales, calzados, en carteritas, etc.

Dónde clasificar?

Como juguete?

Partida 95.03?

Maquillaje? Partida 33.04?



SECCIÓN XX:
MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS
CAPÍTULO 95: Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios

95.03 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás **juguetes**; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.

SECCIÓN PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS
CAPÍTULO 33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética

33.04 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.

CLASIFICACIÓN
33.04

CERT. AGEMED

Clasificación

5. BEEF PROTEIN SABOR CHOCOLATE: Complemento alimenticio a base de proteína de carne en polvo (68%), Maltrodextrina (12%), Cacao en polvo (9%), Sabores artificiales (2%), otros (9%), Presentado en bolsas de 910 g. Se usa como complemento alimenticio para favorecer el equilibrio hormonal, mejorar la salud intestinal, favorecen el desarrollo muscular y mejoran el bienestar general.

Dónde clasificar?

Complemento alimenticio?

Partida 21.06?

Preparación que contiene cacao?

Partida 18.06?



SECCIÓN IV: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

CAPÍTULO 21: Preparaciones alimenticias diversas

21.06 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte

SECCIÓN IV: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

CAPÍTULO 18: Cacao y sus preparaciones

18.06 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.

Nota 2 del Capítulo 18: La partida 18.06 comprende comprende los artículos de confitería que contengan cacao y a las preparaciones alimenticias que contengan cacao; excepto las preparaciones indicadas en la Nota 1 del Capítulo 18 (preparaciones del Capítulo 16 y las preparaciones de las partidas 04.03, 19.01, 19.02, 19.04, 19.05, 21.05, 22.02, 22.08, 30.03 o 30.04)

CLASIFICACIÓN
1806.90.00.90
CERT. SENASAG

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA



El Sistema Armonizado es una Nomenclatura Internacional

Se actualiza cada 5 años

El Arancel Aduanero de Importaciones de Bolivia se basa en la Nomenclatura del Sistema Armonizado y en la Nomenclatura Común NANDINA

Las subpartidas nacionales cuentan con 10 dígitos.

Para asignar una subpartida a una mercancía, es necesario conocer la mercancía y contar con toda su información

**GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**